
RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 01-2022, PROMOVIDO POR LA SÍNDICA FEDERAL, CONTRA LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY 1/2022, DE 6 DE AGOSTO, DEL ÁGORA DE CASNADREA, DE PROHIBICIÓN DEL MARXISMO Y EL COMUNISMO EN CASANDREA.

La Gran Sala de la Curia, por providencia de 6 de agosto de 2022, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 01-2022, promovido por la Síndica Federal, contra los artículos 1 y 2 de la Ley 1/2022, de 6 de agosto, del Ágora de Casnadrea, de prohibición del marxismo y el comunismo en Casandrea.

Riudarella, 6 de agosto de 2022.-El Secretario de Justicia de la Corte Suprema de Sia, Alfonso Pérez Camino.